

MEMORIA ECONÓMICA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS A LAS QUE DEBE AJUSTARSE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2022

La presente memoria se elabora de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera.

El proyecto de Decreto sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 durante 2022, tiene por objeto regular la aplicación de la prórroga, estableciendo los criterios que permitan una aplicación racional y efectiva de los Presupuestos de 2021 en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y la entrada en vigor de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022.

La norma objeto de la presente memoria no conlleva gasto o coste alguno, siendo ésta una norma interna de gestión por lo que no precisa de una asignación de créditos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS



| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| EDUARDO LEON LAZARO | | 29/11/2021 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | BndJAFFF4NUEK449VXAHWQHRW5GZ8X | https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ | |
|  | | | |